

Bogotá D.C., Noviembre 16 del 2023.



Radicado N° **S-2023-347372**

Fecha: 17-11-2023 - 10:49

Folios: 2

Anexos:

Radicador: AMPARO RAMIREZ GONZALEZ

- 2205

Destino: ANONIMO

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación:

**OKP70**

Señor (a)

**EN ATENCIÓN AL CIUDADANO ANONIMO**

**ASUNTO: RESPUESTA SDQS 4796192023**

Cordial y afectuoso saludo.

En atención a su petición le informamos que esta Dirección Local de Educación remitió el respectivo requerimiento a la señora Dora Cristina Mogollón Contreras, Rectora del Colegio Los Comuneros - Oswaldo Guayazamin (IED), con el fin de garantizar el debido proceso y dar respuesta a su petición.

Una vez recibido el informe por parte del colegio, se aclara las situaciones expresadas en su petición *“en las formaciones no se presenta, a nosotros nos hacen formaciones antes de salir pero por lo general la hacen profesores o compañeros de ella, varias veces hemos tenido eventos importantes como el inglés day...”* en lo referente a esto la rectora indica las diferentes reuniones administrativas dentro de las cuales se ha realizado con estamentos y la comunidad educativa docentes, orientadores, entre otros, buscando una mejora en la institución educativa desde que asumió la rectoría, todas estas reuniones están programadas en la agenda que ha venido desarrollando (la cual se adjuntó a esta dirección), aclarando que en ningún motivo los estudiantes han estado sin acompañamiento.

En lo que refiere la queja a *“ un compañero una vez llevaba un buzo que no era de la institución entonces ella estaba precisamente en la entrada y le dijo a mi compañero de una manera grosera que se lo quitara, no de manera formal sino le dijo quítese esto porque yo soy la rectora y punto, mi compañero se ofendió por esto porque no le dijo como los profesores que lo hacen amablemente y con respeto, mi compañero se sintió minimizado, se sintió vulnerado, porque no le dijo de una manera respetuosamente...”* en el informe presentado por la rectora indica que no se ha recibido ninguna queja en la institución, ni se han presentado padres de familia relacionando algún hecho o contexto donde la rectora se ha hallado dirigiendo algún estudiante de forma inapropiada, teniendo en cuenta lo anterior se da respuesta de fondo a la petición, recordando que de conocer alguna situación que vulnere los derechos de los estudiantes se ponga en conocimiento de la institución para que se activen las respectivas rutas y protocolos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Desde la dirección local de educación y el equipo de inspección y vigilancia quedamos atentos a cualquier situación que afecte o vulnere los derechos de los niños, recordando que las instituciones educativas son territorios de paz.

Atentamente,



**ANIBAL MONTAÑEZ CARDENAS**  
Director Local de Educación Usme (E)

**Aprobaciones vía correo:**

**Reviso y Aprobó:**  
**Proyecto:**

Anibal Montañez Cárdenas, Director Local. (E)  
Cristian Yesid Herrera Reyes Profesional de Apoyo DIV-ELIV

